

Información sobre Medioambiente

Febrero 2012

La Agencia Europea de Medio Ambiente propone una reforma fiscal ambiental para generar empleo

La reinversión en ecoinnovación de los fondos procedentes de impuestos ambientales podría generar en Europa más de un millón de puestos de trabajo y una importante reducción de la contaminación, según afirma un informe técnico de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).

La política fiscal ambiental propuesta por la AEMA introduciría impuestos que graven actividades y productos contaminantes a cambio de rebajar otras tasas como el impuesto de la renta y las contribuciones a la Seguridad Social.

El informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) muestra los efectos positivos previstos (reducción de la contaminación, potenciación de la innovación ambiental y creación de empleo) con la introducción de una nueva política fiscal simulando el modelo en Alemania y Países Bajos.

La AEMA ha realizado la investigación del impacto de la Reforma Fiscal Ambiental en Europa en el contexto de tres escenarios posibles diferentes. Uno de estos escenarios es el que tiene como objetivo el cumplimiento de la reducción del 20% en 2020 de los gases de efecto invernadero en la UE. En este escenario, los resultados de la investigación apuntan a que una reinversión en tecnologías ambientales del 10% de los fondos del gravamen ambiental (cantidad que supone un 0,04% del PIB) podría crear más de 1 millón de puestos de trabajo en Europa. Para una economía avanzada como la de la Unión Europea, este esquema facilita la creación de nuevas tecnologías innovadoras que pueden ser exportadas a nivel mundial, añade el Informe.

Impuestos ambientales y empleo

La Reforma Fiscal Ambiental (Environmental Tax Reform, ETR en inglés) que plantea la AEMA penalizaría actividades y productos dañinos para el medio ambiente, como el uso insostenible de los recursos o la contaminación, produciéndose un encarecimiento de los mismos. Una fórmula que conciencia al consumidor final de que, si opta por productos contaminantes, tiene que pagar por el daño ambiental causado. A cambio, el 90% restante de lo obtenido con el gravamen ambiental se emplearía para rebajar el impuesto de la renta y las contribuciones a la Seguridad Social.

Con todo ello, el Informe de AEMA concluye que las repercusiones de las nuevas medidas fiscales en el empleo serían muy positivas para la mayoría de los estados miembros, ya que la rebaja de los costes laborales lleva aparejado el aumento de la demanda de trabajo.